Alcaldía de MELGAR	PROCESO:	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN
	NOMBRE DE FORMATO:	ACTA DE SUSPENSIÓN Y/O REANUDACIÓN.
	CÓDIGO:	FOR-GCO-033
	VERSIÓN:	01
	PAGINA:	1 de 9
	VIGENTE DESDE:	2025/01/16

TIPO DE ACTA:

ACTA DE SUSPENSION		PRORROGA DE SUSPENSION	X	ACTA DE REINICIO	

AL CONTRATO	238-2024 LP-008-2023	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	19 DE FEBRERO DE 2024

Datos de la solicitud.

DEPENDENCIA RESPONSABLE	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO FÍSICO
SUPERVISOR / INTERVENTOR	DEIBY BEJARANO LEAL / FRANKLIN RICARDO PIRAGUA ROA
FECHA	20 DE MARZO DE 2025

1. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA

CONTRATISTA: CONSORCIO CRAIN **C.C. / NIT No.:** 901731678

REPRESENTANTE LEGAL: CARMELO JOAQUIN ROSALES AMELL **C.C. No.:** 19´374.007

DIRECCIÓN: MNZ A CASA 8 – LOS CAMBULOS **No. DE CONTACTO:** 3184151652

2. CONDICIONES DEL CONTRATO

OBJETO: PAVIMENTACIÓN EN CONCRETO RÍGIDO EN LA VIA LA LAGUNA DEL MUNICIPIO DE MELGAR TOLIMA.

VALOR INICIAL DEL CONTRATO Y/O CONVENIO:
TRES MIL CIENTO TREINTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y UN MIL SETECIENTOS SETENTA Y SIETE DE PESOS CON CERO TRES CENTAVOS M/CTE (3.134´341.777,03)

VALOR APORTE DE LA ENTIDAD ESTATAL:
TRES MIL CIENTO TREINTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y UN MIL SETECIENTOS SETENTA Y SIETE DE PESOS CON CERO TRES CENTAVOS M/CTE (3.134´341.777,03)

VALOR APORTE OTROS: N/A

VALOR INICIAL EN SMLMV:
DOS MIL CUATROCIENTOS ONCE PUNTO CERO TRES (2411,03) SMLMV

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:
2023000598 DE 22 DE AGOSTO DE 2023 - SPGR 2723 DE 22 DE AGOSTO DE 2023

REGISTRO PRESUPUESTAL:
2024000397 DE 22 DE FEBRERO DE 2024 - SPGR 424 DE 23 DE FEBRERO DE 2024

PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL DEL CONTRATO Y/O CONVENIO:
SEIS (06) MESES

FECHA ACTA DE INICIO:
DIEZ (10) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024)

MODIFICACIONES AL CONTRATO Y/O CONVENIO.
ADICION (A), PRORROGA (P), SUSPENSIÓN (S), AMPLIACIONES DE SUSPENSIONES (AS) Y REANUDACIÓN (R)

ACTA Nº	A	P	S	AS	FECHA FIRMA	PERIODO		DURACIÓN DESCRIPCION (días, mes, años)	FECHA INICIO (R) Y/O (P)	VALOR ADICION	VALOR FINAL
						DESDE	HASTA				
001			X		04/10/2024	04/10/2024	03/11/2024	30 DÍAS			
002				X	01/11/2024	04/11/2024	18/01/2025	75 DÍAS			
003				X	17/01/2025	19/01/2025	20/03/2025	60 DÍAS			

PLAZO DE EJECUCIÓN FINAL DEL CONTRATO Y/O CONVENIO: SEIS (06) MESES.

BALANCE TÉCNICO Y FINANCIERO DEL CONTRATO A LA FECHA:

A la fecha la ejecución financiera del contrato es: 90,00%

BALANCE FINANCIERO		
CONCEPTO	**VALORES ESPECIFICOS**	**VALOR PACTADO (minuta y/o adición)**
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$ 3.134.341.777,03	$ 3.134.341.777,03
VALOR ADICIONADO: –(cuando aplique)-	$ 0,00	$ 0,00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	**$ 3.134.341.777,03**	**$ 3.134.341.777,03**
ANTICIPO: -(cuando aplique)-	$ 940.302.533,11	
PAGOS EFECTUADOS AL CONTRATISTA:	$ 1.880.487.887,12	
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA: -(cuando aplique)-	$ 1.253.853.889,91	
VALOR EJECUTADO DEL CONTRATO	$ 2.820.790.420,23	
SALDO A LIBERAR: -(cuando aplique)-		
VALOR DEL CONTRATO (Sumas iguales)	$ 3.134.341.777,03	$ 3.134.341.777,03

NOTA: En la plataforma SECOP II se ingresó por error involuntario el valor de la factura de la cuenta de cobro N°2 recepcionada el 14 de junio de 2024 por un valor de $ 817.634.949,24 y la cuenta de cobro N°3 recepcionada el 06 de agosto de 2024 por un valor de $ 931.096.403,05; que por lo tanto en la Factura de la cuenta de cobro N°3 se digita por un valor de $131´873.713,93 para el cargue a la plataforma, sabiendo que el valor verdadero de la Factura es $1.072´059.067,94, con amortización del anticipo de $321´617.720,38. Por lo tanto; en la Factura de la cuenta de cobro N°4 se digita por un valor de $ 131.873.713,93 para el cargue a la plataforma, sabiendo que el valor verdadero de la Factura es $, con amortización del anticipo de $1.072´059.067,94. Esto a raíz de error involuntario de digitación en el pago 2 y 3 dentro de la plataforma SECOP II.

La ejecución física del contrato a la fecha es 90,00%.

GARANTIAS EL CONTRATO:

Garantías: Cumplimiento	**No. 4008908**	**Fecha**	23/02/2024	**Vbo.**	ANEXO 01
Garantías: Responsabilidad Civil Extracontractual	**No. 4001890**	**Fecha**	23/02/2024	**Vbo.**	ANEXO 01

3. JUSTIFICACIÓN DE LA SOLICITUD

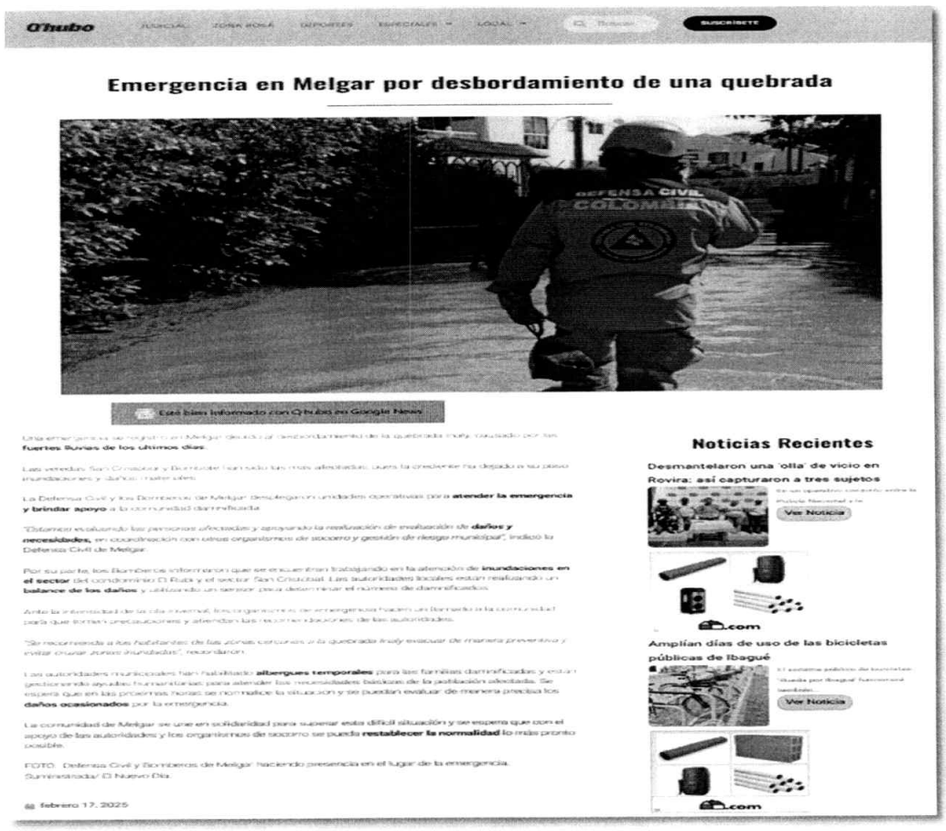
CAUSAS QUE ORIGINARON LA SOLICITUD DE LA PRORROGA DE LA SUSPENSIÓN:

Que el contratista solicita la ampliación de la suspensión del contrato 238-2024 en oficio fechado del diecisiete (17) de marzo de dos mil veinticinco (2025) indicado que y *"Teniendo en cuenta que a la fecha se encuentra activa la suspensión del contrato, solicitamos amablemente prorrogar dicha suspensión que tiene como fecha de vencimiento el próximo 20 de marzo del presente año, por un tiempo de 60 días calendario, toda vez que, se presentan fuertes luvias y deslizamientos en el municipio, razón por la cual se afectan las actividades de obra y obras ya ejecutadas, generando daños en la subrasante y saturación del terreno.*

Tales fueron las afectaciones en el municipio que fueron registradas por medios de comunicación, donde se evidencian inundaciones y desbordamientos de los afluentes y drenajes pluviales.

A continuación, presento portadas oficiales de los medios de comunicación informando de las situaciones presentadas en el municipio.

Alcaldía de MELGAR



Q'hubo

Emergencia en Melgar por desbordamiento de una quebrada

Un fuerte aguacero se registró en Melgar debido al desbordamiento de la quebrada Rudy, causado por las **fuertes lluvias de los últimos días**.

Las viviendas San Cristóbal y Buenavista fueron las más afectadas, pues la creciente ha dejado a su paso inundaciones y daños materiales.

La Defensa Civil y los Bomberos de Melgar desplegaron unidades operativas para **atender la emergencia y brindar apoyo** a la comunidad damnificada.

"Estamos evaluando las personas afectadas y apoyando la realización de evaluación de **daños y necesidades**, en coordinación con otras organismos de socorro y gestión de riesgo municipal", indicó la Defensa Civil de Melgar.

Por su parte, los Bomberos informaron que se encuentran trabajando en la atención de **inundaciones en el sector** del condominio El Rubí y el sector San Cristóbal. Las autoridades locales están realizando un **balance de los daños** y adelantando un censo para determinar el número de damnificados.

Ante la intensidad de la ola invernal, los organismos de emergencia hacen un llamado a la comunidad para que tomen precauciones y atiendan las recomendaciones de las autoridades.

"Se recomienda a los habitantes de las zonas cercanas a la quebrada Rudy evacuar de manera preventiva y evitar cruzar zonas inundadas", recordaron.

Las autoridades municipales han habilitado **albergues temporales** para las familias damnificadas y están prestando ayuda humanitaria para atender las necesidades básicas de la población afectada. Se espera que en las próximas horas se normalice la situación y se puedan evaluar de manera precisa los **daños ocasionados** por la emergencia.

La comunidad de Melgar se une en solidaridad para superar esta difícil situación y se espera que con el apoyo de las autoridades y los organismos de socorro se pueda **restablecer la normalidad** lo más pronto posible.

FOTO: Defensa Civil y Bomberos de Melgar haciendo presencia en el lugar de la emergencia. Suministrada/ El Nuevo Día

febrero 17, 2025

Noticias Recientes

Desmantelaron una 'olla' de vicio en Rovira: así capturaron a tres sujetos

Ver Noticia

Amplían días de uso de las bicicletas públicas de Ibagué

Ver Noticia



CARACOL RADIO

Ibagué

Lluvias comienzan a inquietar a las autoridades del Tolima

Hay cuatro municipios en alerta roja por la alta probabilidad de deslizamientos de tierra

Vías afectadas por deslizamientos de tierra/Imagen de referencia

Harold Bonilla

Tolima • El más reciente reporte del **Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales** (Ideam), la temporada de lluvias continuará en gran parte del territorio colombiano y en la zona Andina se ha registrado un aumento en las precipitaciones en los últimos días.

Según las proyecciones este **fenómeno de La Niña** se extenderá durante los días que restan de febrero e irá hasta abril. En tal sentido, se hace un llamado a todos los municipios a tomar las medidas de prevención en los puntos o sectores críticos identificados donde siempre se presentan movimientos en masa, inundaciones o flujos torrenciales.

Así mismo, el último boletín de alertas del Ideam y debido a las precipitaciones de los últimos días, se presenta saturación de humedad en los suelos, que dan origen a diferentes niveles de probabilidad para la ocurrencia de deslizamientos de tierra en zonas de ladera y alta pendiente y, por tanto, se dan las siguientes alertas:

Roja: Cajamarca, Ibagué, Líbano y Planadas.

Naranja: Anzoátegui, Ataco, Casabianca, Cunday, Dolores, Fresno, Herveo, Honda, Icononzo, Lérida, Melgar, Murillo, Prado, Purificación, Rioblanco, Roncesvalles, Rovira, Mariquita, Santa Isabel, Suárez, Villahermosa y Villarrica.

Amarilla: Alpujarra, Alvarado, Armero – Guayabal, Chaparral, Falan, Ortega, Palocabildo y Venadillo.

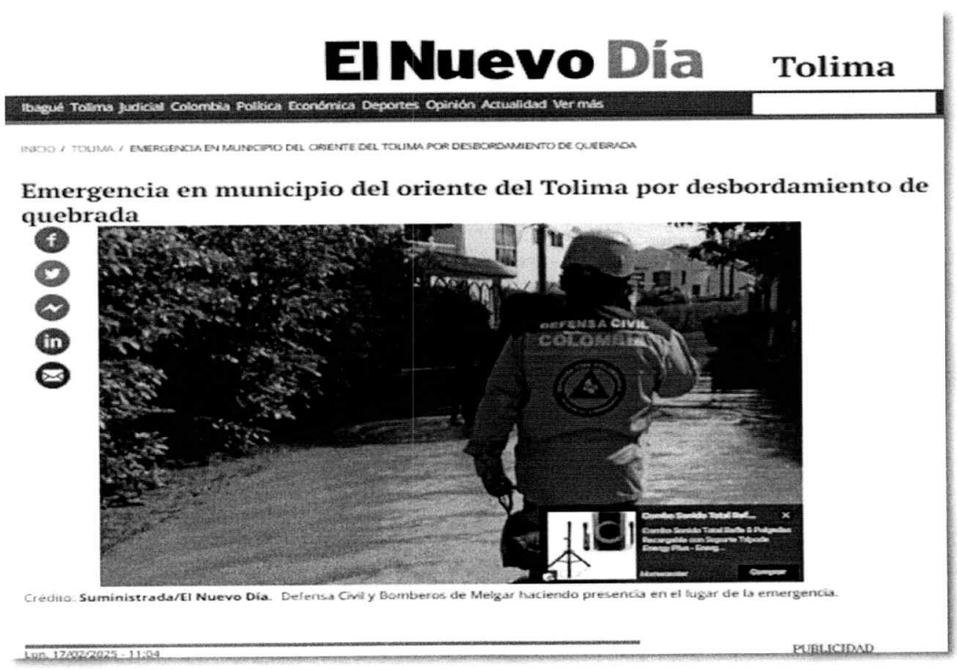
Últimas Noticias

- 56 municipios de Santander están en alerta roja por temporada de lluvias
- PSG vs. Arsenal: Horario del partido en Colombia y cómo seguir la semifinal vuelta de Champions
- La magia del inglés en Paiespue: guardia cimarrona y carabineros en un diálogo de lenguas
- "Capacidades de monitoreo del aire en el país no están mejorando": directora del IDEAM
- Congresista estadounidense asegura que el presidente Gustavo Petro tiene un "problema de adicción"
- Alcalde de Medellín dice que vigilantes de la Loma de Los Balsos impidieron una tragedia



Emergencias por inundaciones en Melgar por desbordamiento de quebrada

Autoridades evaluan las afectaciones



El Nuevo Día Tolima

Ibagué Tolima Judicial Colombia Política Económica Deportes Opinión Actualidad Ver más

INICIO / TOLIMA / EMERGENCIA EN MUNICIPIO DEL ORIENTE DEL TOLIMA POR DESBORDAMIENTO DE QUEBRADA

Emergencia en municipio del oriente del Tolima por desbordamiento de quebrada

Crédito: **Suministrada/El Nuevo Día.** Defensa Civil y Bomberos de Melgar haciendo presencia en el lugar de la emergencia.

Lun, 17/02/2025 - 11:04

PUBLICIDAD

De igual manera, el Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales (IDEAM) "informa que la dinámica oceánica y atmosférica reflejó condiciones características de La Niña durante el último bimestre. En este contexto, las variaciones climáticas del país serán moduladas en gran medida por las oscilaciones intraestacionales, dinámica típica de la temporada y la posible evolución de las condiciones Tipo La Niña. Las salidas de los modelos favorecen acumulados de lluvia entre valores normales y por encima de esta condición en amplias extensiones del territorio nacional en el trimestre febrero-marzo-abril. El déficit se proyecta en áreas de menor extensión distribuidos hacia el suroriente del país" y también en el mes de mayo.

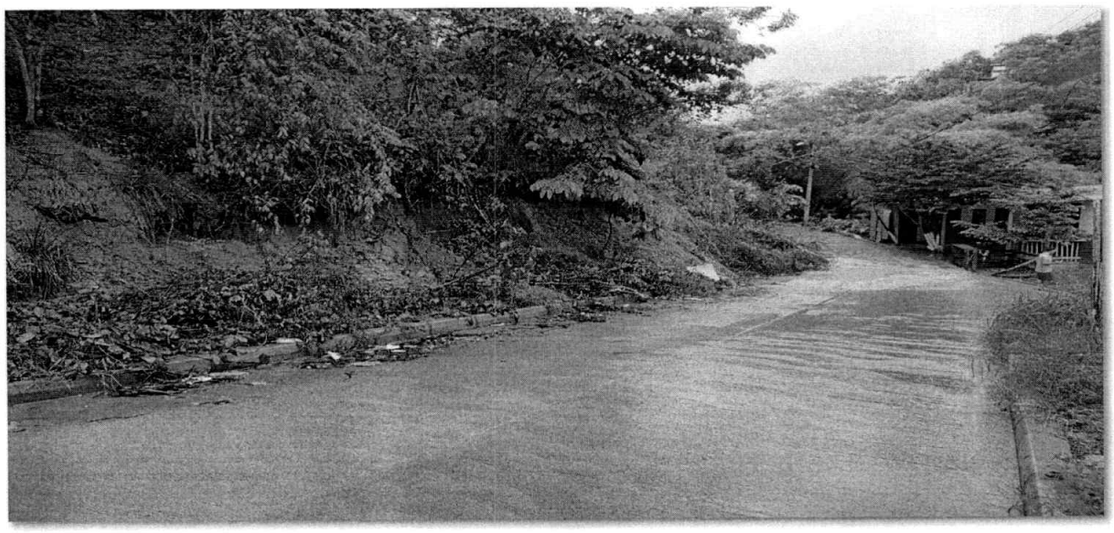

PREDICCIÓN CLIMÁTICA | PRECIPITACIÓN FEBRERO 2025
06
Mapa 3
Predicción de la Precipitación Mensual (%) Ensamble Modelos
Febrero 2025
Mar Caribe
Océano Pacífico
70 60 50 45 40 40 45 50 60 70
Probabilidad POR DEBAJO
NORMAL
Probabilidad POR ENCIMA
PREDICCIÓN
En el territorio nacional se esperan lluvias entre las categorías NORMAL y POR ENCIMA de lo normal.
La categoría por debajo de lo normal se prevé en áreas del oriente del país distribuidas - especialmente - en la región Amazónica, con probabilidades que oscilan entre el 40% y 50%.
La categoría por encima de lo normal se espera en la isla de San Andrés y en la mayor parte del centro y occidente del país, con probabilidades que oscilan entre el 45% y 60%.
El comportamiento normal dominaría áreas restantes.
CLIMATOLOGÍA
Febrero se caracteriza por la reducción ostensible de precipitaciones en gran parte de la región Caribe y los llanos orientales. En el sur de la región Andina disminuyen los volúmenes de precipitación respecto al mes anterior, pero es normal que se sigan presentando algunas lluvias en el centro de la región, especialmente sobre el Eje Cafetero. En la Amazonia se atraviesa por el periodo de máximas lluvias, principalmente en el trapecio amazónico y en el piedemonte de Putumayo. En la región Pacífica, son habituales volúmenes importantes de lluvia con valores máximos al oeste del departamento del Cauca.
Mapa 4
Climatología Precipitación Total Mensual con Datos Reticulados*
Febrero
Mar Caribe
Océano Pacífico
MILÍMETROS
* Observatorio - CHIRPS - Cielo de Datos - IDEAM

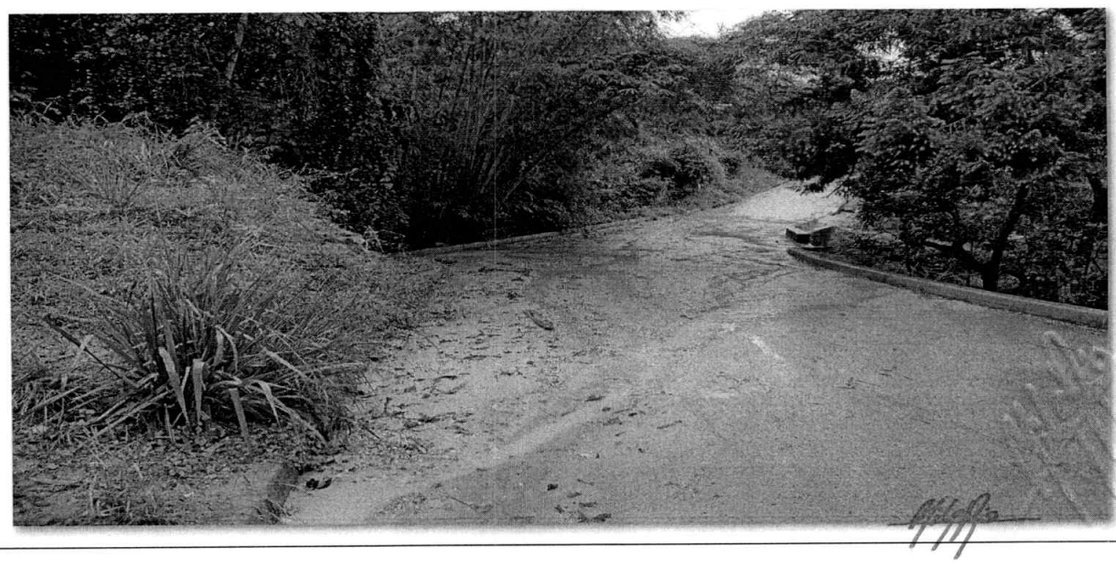

PREDICCIÓN CLIMÁTICA | PRECIPITACIÓN MARZO 2025
07
Mapa 5
Predicción de la Precipitación Mensual (%) Ensamble Modelos
Marzo 2024
Mar Caribe
Océano Pacífico
70 60 50 45 40 40 45 50 60 70
Probabilidad POR DEBAJO
NORMAL
Probabilidad POR ENCIMA
PREDICCIÓN
En el territorio nacional se esperan lluvias entre las categorías NORMAL y POR ENCIMA de lo normal.
La categoría por debajo de lo normal se prevé en zonas puntuales de Valle del Cauca, Guaviare, Caquetá, Vaupés y Amazonas, con probabilidades que oscilan entre el 50% y 70%.
La categoría por encima de lo normal se espera en la mayor parte del territorio nacional, con probabilidades superiores al 60% entre el centro y el norte del país.
El comportamiento normal dominaría áreas restantes.
CLIMATOLOGÍA
Marzo es un mes de transición entre la primera temporada de menores precipitaciones del año y la primera temporada lluviosa - centrada en abril y mayo - para la región Andina. En este sentido, los volúmenes de precipitación sobre esta región empezarían a aumentar con respecto a los meses de enero y febrero. En la región Pacífica persisten lluvias abundantes y tienden a ser ligeramente mayores con respecto a febrero. La Amazonia y Orinoquia colombiana presentan un incremento gradual en los volúmenes, de sur a norte.
Mapa 6
Climatología Precipitación Total Mensual con Datos Reticulados*
Marzo
Mar Caribe
Océano Pacífico
MILÍMETROS

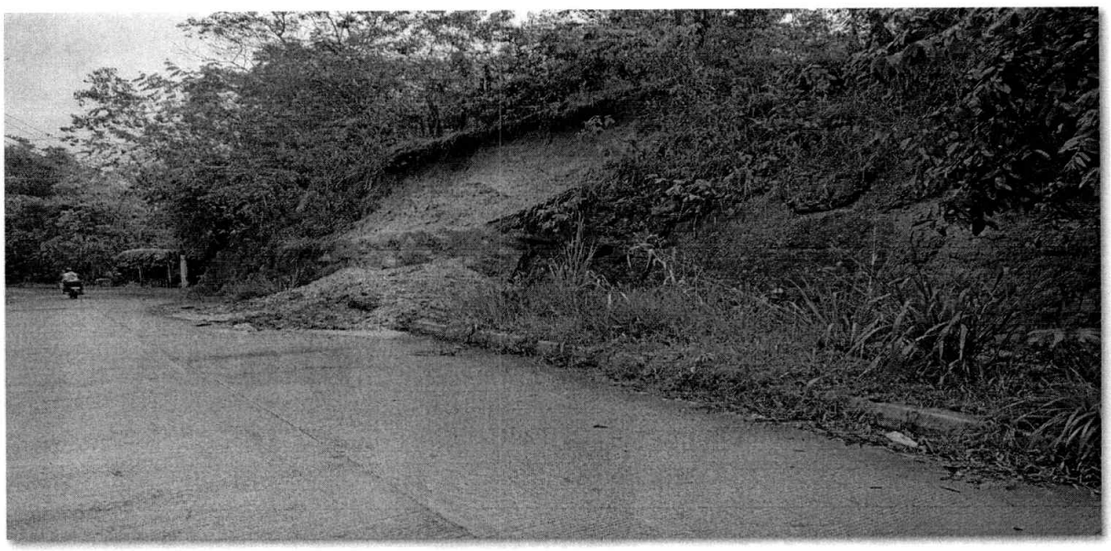

PREDICCIÓN CLIMÁTICA | PRECIPITACIÓN ABRIL 2025
08
Mapa 7
Predicción de la Precipitación Mensual (%) Ensamble Modelos
Abril 2025
Mar Caribe
Océano Pacífico
70 60 50 45 40 40 45 50 60 70
Probabilidad POR DEBAJO
NORMAL
Probabilidad POR ENCIMA
PREDICCIÓN
En el territorio nacional se esperan lluvias en las categorías NORMAL y POR ENCIMA de lo normal.
La categoría por debajo de lo normal se destacaría en zonas del centro y oriente de la región Amazónica, con probabilidades que oscilan entre el 50% y 70%.
La categoría por encima de lo normal se estima en la mayor parte de las regiones Caribe, Andina y Pacífica, con probabilidades que oscilan entre el 50% y 70%.
El comportamiento normal dominaría áreas restantes.
CLIMATOLOGÍA
Abril hace parte de la primera temporada lluviosa del año, época en la cual la Zona de Convergencia Intertropical (ZCIT) se ubica en el centro del territorio nacional, favoreciendo las precipitaciones en el centro de la región Andina y Pacífica. Al oriente del territorio nacional, las lluvias dependen más de las fluctuaciones asociadas a la Zona de Convergencia del Atlántico Sur (SACZ) y el ingreso de masas húmedas procedentes del sur del continente, las cuales favorecen las precipitaciones en la Amazonia y apoyan la transición de la época de menos lluvias a la temporada de más precipitaciones en la Orinoquia especialmente en el Piedemonte Llanero del Meta. En la región Caribe, es normal que aumenten los volúmenes de precipitación con respecto a marzo, principalmente al sur de Bolívar y Cesar, así como sobre la Sierra Nevada de Santa Marta.
Mapa 8
Climatología Precipitación Total Mensual con Datos Reticulados* (mm)
Abril
Mar Caribe
Océano Pacífico
MILÍMETROS



A continuación, se presenta registro fotográfico de la obra:









De igual forma, y teniendo en cuenta que las causales de la suspensión N°01 donde se requirió realizar los estudios, diseños, presupuestos y demás requerimientos de las obras no contempladas para la construcción de muros de contención en los tramos k0+690 y k1+100 y box culvert del k1+270, que esta documentación ya mencionada fue enviada para revisión y seguida de la aprobación al Departamento Nacional de Planeación y al Sistema General de Regalías con el fin de realizar ajuste al proyecto en mención y que hasta el momento no se ha recibido aval para continuar con la debida ejecución de la obras enmarcadas dentro del contrato de obra N°238-2024.

Por lo tanto, se solicita aval para ampliación de la suspensión del contrato del asunto por ciento veinte (120) días calendario."

RELACIÓN DE DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA SOLICITUD (ANEXOS A ESTA ACTA)

- Oficio obra del diecisiete (17) de marzo de dos mil veinticinco (2025).
- Oficio Interventoría del dieciocho (18) de marzo de dos mil veinticinco (2025).

CONCEPTO DE VIABILIDAD EMITIDO POR INTERVENTOR/SUPERVISOR

Que el contratista de interventoría solicita la ampliación de la suspensión del contrato 238-2024 y 108-2024 mediante oficio fechado del dieciocho (18) de marzo de dos mil veinticinco (2025) indicado que y *"En atención al oficio radicado el 17 de marzo de 2025, mediante el cual, el* ***CONSORCIO CRAIN*** *contratista del proyecto* ***solicita la ampliación de la suspensión*** *del Contrato de Obra* ***No. 238-2024*** *por un término de* ***ciento veinte (120) días calendario****, me permito informar que, una vez analizados los argumentos presentados y verificada la continuidad de las condiciones adversas que afectan el normal desarrollo de las actividades contractuales, se emite visto bueno para la ampliación de la suspensión del contrato en mención.*

Las razones que fundamentan esta decisión son las siguientes:

• Las condiciones climáticas (fuertes lluvias, deslizamientos, inundaciones y desbordamientos).

• La afectación directa en la subrasante y la saturación del terreno, que comprometen la estabilidad y seguridad de las actividades de obra.

• La ausencia, hasta la fecha, de aprobación por parte del Departamento Nacional de Planeación y el Sistema General de Regalías del ajuste al proyecto, requerido para la ejecución de obras complementarias no previstas inicialmente (muros de contención en los tramos K0+690 y K1+100, y box culvert en el K1+270).

En virtud de lo anterior, esta interventoría ***AVALA*** *la ampliación de la suspensión del* ***Contrato de Obra No. 238-2024*** *y, en consecuencia,* ***del Contrato de Interventoría No. 108-2024****, por un término de* ***ciento veinte (120) días calendario****, contados a partir del 21 de marzo de 2025.*

Se solicita a la Supervisión continuar con el trámite correspondiente para la formalización de esta ampliación, conforme a lo estipulado en las condiciones contractuales vigentes."

Por las razones anteriormente expuestas, la secretaria de infraestructura y desarrollo físico considera la ampliación de la suspensión del contrato 238-2024, para cumplir con los objetivos y poder garantizar el buen funcionamiento de la vía.

El presente documento se regirá por las disposiciones que regulan el contrato principal y las siguientes:

1) Los motivos de alteración debidamente comprobados que imposibilitan de manera temporal el normal desarrollo de las obras y de su interventoría, no son imputables a las partes contantes.

2) El contratista se obliga a mantener vigente la garantía única constituida para amparar el contrato N° 238-2024 de fecha 19 de febrero de 2024. El incumplimiento de esta obligación acarreara las sanciones correspondientes.

3) La presente suspensión se perfecciona con la suscripción por las partes.

4) Los trabajos se reanudarán automáticamente en la fecha prevista de reanudación o en fecha anterior en el evento que cesen las causales de suspensión. En el evento que se reanude antes de la fecha prevista, se deberá elaborar acta de reanudación, la que deberá suscribirse por el contratista, interventor/supervisor y ordenador del gasto.

4. NUEVAS CONDICIONES DEL CONTRATO

En la ciudad de Melgar Tolima; a los veinte (20) días del mes de marzo del año dos mil veinticinco (2025), se suscribe la prórroga de la suspensión del contrato 238-2024; Teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

FECHA DE SUSPENSIÓN: 21 DE MARZO DE 2025.
TIEMPO DE SUSPENSIÓN: CIENTO VEINTE (120) DÍAS CALENDARIO.
PLAZO FALTANTE DE PLAZO DEL CONTRATO: SIETE (07) DÍAS.
FECHA DE LA REANUDACIÓN: 19 DE JULIO DE 2025.
NUEVA FECHA DE VENCIMIENTO: 25 DE JULIO DE 2025.

DECLARACIONES

1. La presente acta no modifica las demás condiciones establecidas en el contrato, tales como precios y cantidades de obra y demás obligaciones del contratista para el cabal cumplimiento del contrato dentro de los plazos pactados teniendo de presente los términos de la suspensión.

2. Que, bajo ninguna circunstancia durante el término de suspensión, el contratista y/o Interventor podrá hacer gestiones o adelantar actividades a nombre del Municipio de Melgar

El Contratista manifiesta que libre y espontáneamente renuncia expresamente, en el momento de solicitar la suspensión del contrato a reclamar judicial o extrajudicialmente mayores costos generados por: Lucro Cesantes y/o Daño Emergente; Desequilibrio económico por interrupción de secuencia constructiva; Desequilibrio económico por Stand By de equipos y Maquinarias; Desequilibrio económico por disponibilidad de Personal, equipos y maquinaria; Desequilibrio económico por mayor cantidad de desplazamiento y/o transporte de maquinaria, equipo o personal y Desequilibrio económico por mayor permanencia y disposición de la infraestructura propia de la empresa, toda vez que el contratista es enteramente libre para disponer de los recursos mencionados.

5. RESPONSABLE

Con fundamento en lo proyectado por los demás intervinientes de esta acta y en cumplimiento de sus responsabilidades y obligaciones se firma la presente, a los veinte (20) días del mes de marzo de dos mil veinticinco (2025).

RODRIGO HERNANDEZ LOZANO ***ORDENADOR DEL GASTO***	*CARMELO J. ROSALES – CONSORCIO CRAIN* **CONTRATISTA** ***Nit/ CC*** 19´374.007
FRANKLIN RICARDO PIRAGUA *CONTRATISTA INTERVENTORIA* ***INTERVENTOR DEL CONTRATO***	*DEIBY BEJARANO LEAL* *SEC. INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO FÍSICO* ***SUPERVISOR DEL CONTRATO***

Proyectó:
NOMBRE: Danilo Roa Avila
CARGO: Profesional Apoyo - SIDF

CONSORCIO GRain NIT 901.731.678-8

Bogotá, marzo 17 de 2025

INGENIERO
FRANKLIN RICARDO PIRAGUA ROA
INTERVENTORÍA
Melgar

Referencia: Contrato No. 238-2024 cuyo objeto es: PAVIMENTACIÓN EN CONCRETO RIGIDO EN LA VÍA LA LAGUNA EN EL MUNICIPIO DE MELGAR TOLIMA.

ASUNTO: Solicitud de prorroga suspensión del contrato.

Respetado ingeniero,

Teniendo en cuenta que a la fecha se encuentra activa la suspensión del contrato, solicitamos amablemente prorrogar dicha suspensión que tiene como fecha de vencimiento el próximo 20 de marzo del presente año, toda vez que, se presentan fuertes luvias y deslizamientos en el municipio, razón por la cual se afectan las actividades de obra y obras ya ejecutadas, generando daños en la subrasante y saturación del terreno.

Tales fueron las afectaciones en el municipio que fueron registradas por medios de comunicación, donde se evidencian inundaciones y desbordamientos de los afluentes y drenajes pluviales.

A continuación, presento portadas oficiales de los medios de comunicación informando de las situaciones presentadas en el municipio.

CONSORCIO GRain NIT 901.731.678-8

Q'hubo JUDICIAL ZONA ROSA DEPORTES ESPECIALES LOCAL Buscar SUSCRÍBETE

Emergencia en Melgar por desbordamiento de una quebrada



Este bien informado con Q'hubo en Google News

Una emergencia se registró en Melgar debido al desbordamiento de la quebrada Inely, causado por las **fuertes lluvias de los últimos días**.

Las veredas San Cristóbal y Bombote han sido las más afectadas, pues la creciente ha dejado a su paso inundaciones y daños materiales.

La Defensa Civil y los Bomberos de Melgar desplegaron unidades operativas para **atender la emergencia y brindar apoyo** a la comunidad damnificada.

"Estamos evaluando las viviendas afectadas y apoyando la realización de evaluación de **daños y necesidades**, *en coordinación con otros organismos de socorro y gestión de riesgo municipal"*, indicó la Defensa Civil de Melgar.

Por su parte, los Bomberos informaron que se encuentran trabajando en la atención de **inundaciones en el sector** del condominio El Ruby y el sector San Cristobal. Las autoridades locales están realizando un **balance de los daños** y utilizando un sensor para determinar el número de damnificados.

Ante la intensidad de la ola invernal, los organismos de emergencia hacen un llamado a la comunidad para que tomen precauciones y atiendan las recomendaciones de las autoridades.

"Se recomienda a los habitantes de las veredas cercanas a la quebrada Inely evacuar de manera preventiva y evitar cruzar zonas inundadas", recalcaron.

Las autoridades municipales han habilitado **albergues temporales** para las familias damnificadas y están gestionando ayudas humanitarias para atender las necesidades básicas de la población afectada. Se estima que en las próximas horas se realizará la cuantificación y se podrán evaluar de manera precisa los **daños ocasionados** por la emergencia.

La comunidad de Melgar se une en solidaridad para superar esta difícil situación y se espera que con el apoyo de las autoridades y las organizaciones de socorro se pueda **restablecer la normalidad** lo más pronto posible.

FOTO: Defensa Civil y Bomberos de Melgar haciendo presencia en el lugar de la emergencia. Suministrada/ El Nuevo Día

febrero 17, 2025

Noticias Recientes

Desmantelaron una 'olla' de vicio en Rovira: así capturaron a tres sujetos



En un operativo conjunto entre la Policía Nacional y la...

Ver Noticia



Amplían días de uso de las bicicletas públicas de Ibagué



El sistema público de bicicletas "Pedala por Ibagué" funcionará también...

Ver Noticia



3184151652 consorciocrain.melgar@gmail.com Manzana A casa 8 – Los Cámbulos

CARACOL RADIO

Hable con el programa

(+) El Fenómeno del Fútbol / Inter - Barcelona

Ibagué

Lluvias comienzan a inquietar a las autoridades del Tolima

Hay cuatro municipios en alerta roja por la alta probabilidad de deslizamientos de tierra



Vías afectadas por deslizamientos de tierra/Imagen de referencia

PUBLICIDAD

ciudad de MASCOTAS.com

— Harold Bonilla

Tolima • El más reciente reporte del **Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales** (Ideam), la temporada de lluvias continuará en gran parte del territorio colombiano y en la zona Andina se ha registrado un aumento en las precipitaciones en los últimos días.

Según las proyecciones este **fenómeno de La Niña** se extenderá durante los días que restan de febrero e irá hasta abril. En tal sentido, se hace un llamado a todos los municipios a tomar las medidas de prevención en los puntos o sectores críticos identificados donde siempre se presentan movimientos en masa, inundaciones o flujos torrenciales.

Así mismo, el último boletín de alertas del Ideam y debido a las precipitaciones de los últimos días, se presenta saturación de humedad en los suelos, que dan origen a diferentes niveles de probabilidad para la ocurrencia de deslizamientos de tierra en zonas de ladera y alta pendiente y, por tanto, se dan las siguientes alertas:

Roja: Cajamarca, Ibagué, Líbano y Planadas.

Naranja: Anzoátegui, Ataco, Casablanca, Curiday, Dolores, Fresno, Herveo, Honda, Icononzo, Lérida, Melgar, Murillo, Prado, Purificación, Rioblanco, Roncesvalles, Rovira, Mariquita, Santa Isabel, Suárez, Villahermosa y Villarrica.

Amarilla: Alpujarra, Alvarado, Armero - Guayabal, Chaparral, Falan, Ortega, Palocabildo y Venadillo.

Últimas Noticias

56 municipios de Santander están en alerta roja por temporada de lluvias

PSG vs. Arsenal: Horario del partido en Colombia y cómo seguir la semifinal vuelta de Champions

La magia del inglés en Palenque: guardia cimarrona y carabineros en un diálogo de lenguas

"Capacidades de monitoreo del aire en el país no están mejorando": directora del IDEAM

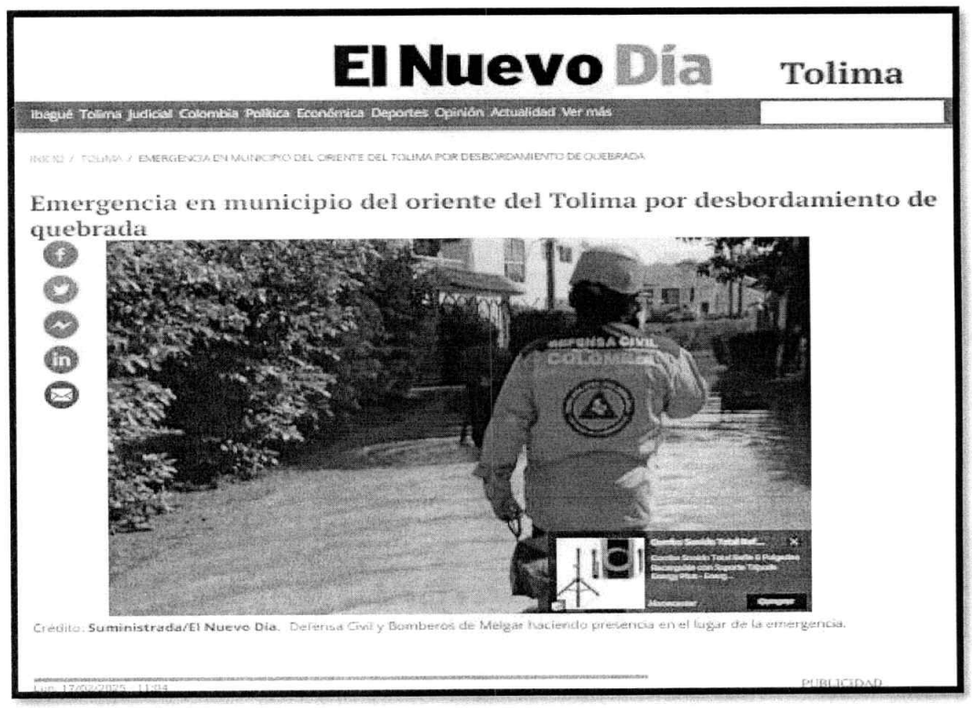
Congresista estadounidense asegura que el presidente Gustavo Petro tiene un "problema de adicción"

Alcalde de Medellín dice que vigilantes de la Loma de Los Balsos impidieron una tragedia



Emergencias por inundaciones en Melgar por desbordamiento de quebrada

Autoridades evalúan las afectaciones.



El Nuevo Día Tolima

Ibagué Tolima Judicial Colombia Política Económica Deportes Opinión Actualidad Ver más

INICIO / TOLIMA / EMERGENCIA EN MUNICIPIO DEL ORIENTE DEL TOLIMA POR DESBORDAMIENTO DE QUEBRADA

Emergencia en municipio del oriente del Tolima por desbordamiento de quebrada

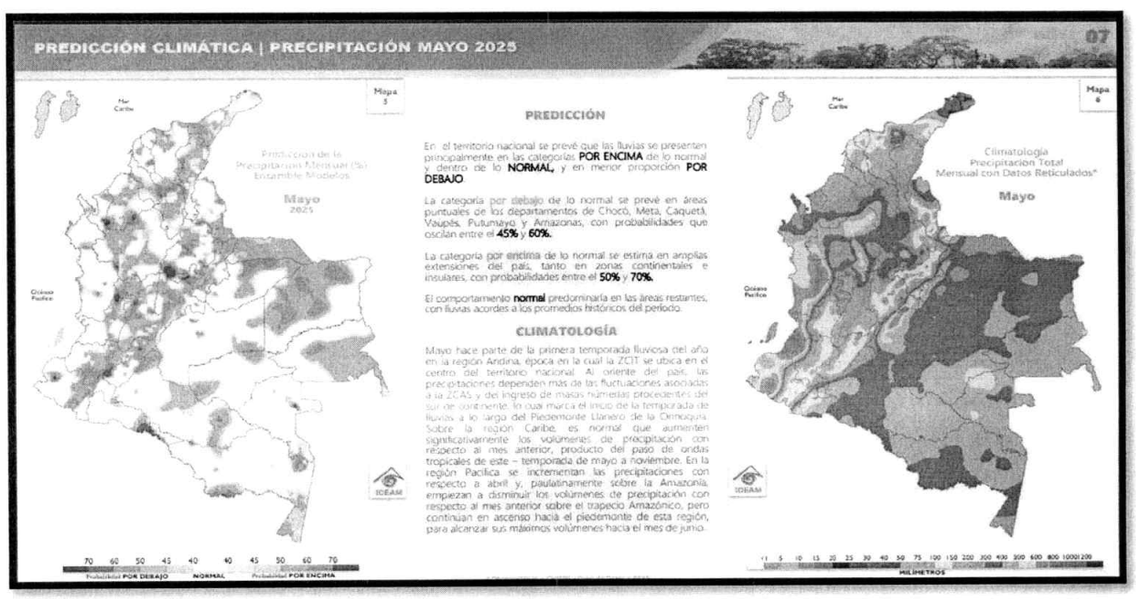
Crédito: **Suministrada/El Nuevo Día.** Defensa Civil y Bomberos de Melgar haciendo presencia en el lugar de la emergencia.

De igual manera, el Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales (IDEAM) *"informa que la dinámica oceánica y atmosférica reflejó condiciones características de La Niña durante el último bimestre. En este contexto, las variaciones climáticas del país serán moduladas en gran medida por las oscilaciones intraestacionales, dinámica típica de la temporada y la posible evolución de las condiciones Tipo La Niña. Las salidas de los modelos favorecen acumulados de lluvia entre valores normales y por encima de esta condición en amplias extensiones del territorio nacional en el trimestre febrero-marzo-abril. El déficit se proyecta en áreas de menor extensión distribuidos hacia el suroriente del país"* y también en el mes de mayo.



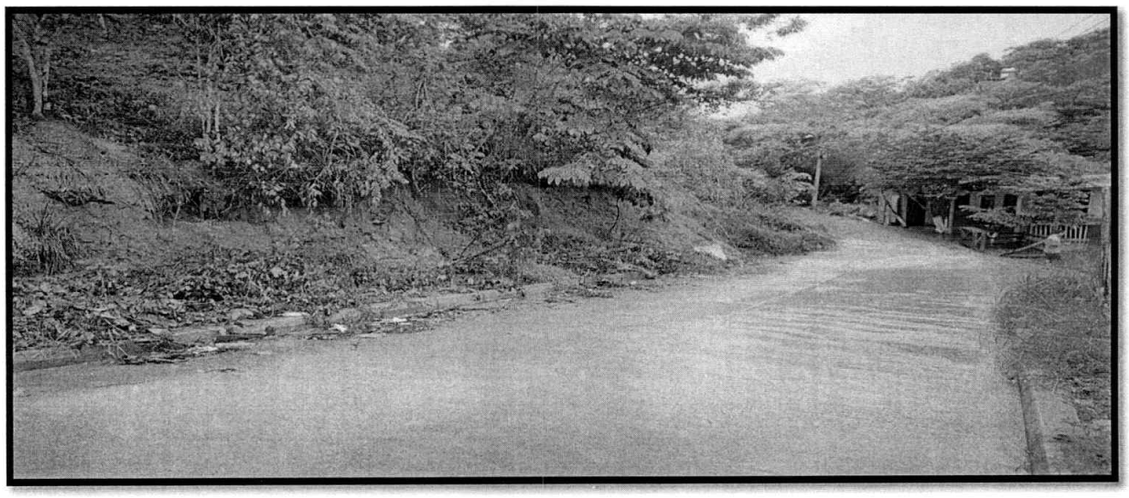


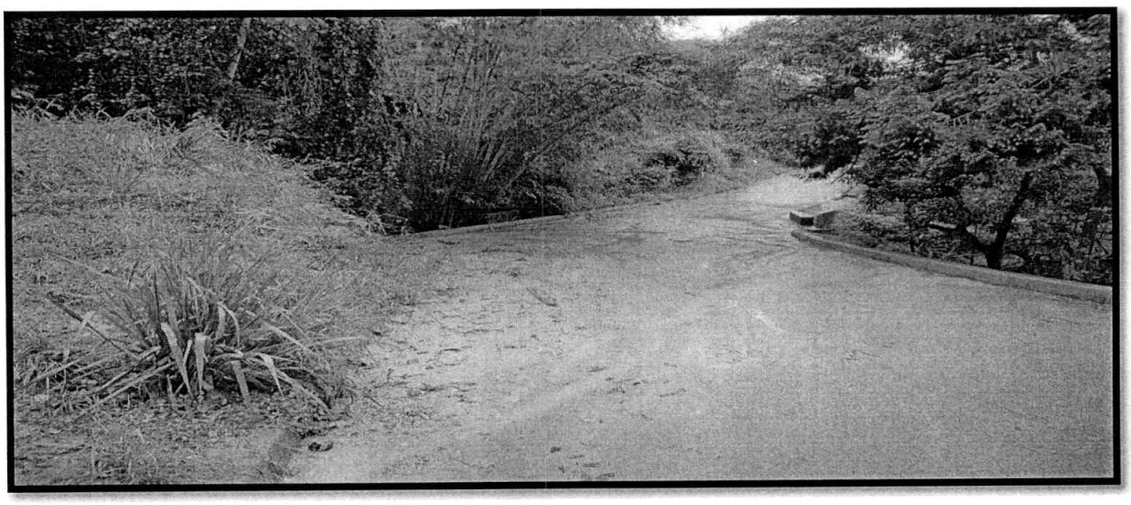




A continuación, se presenta registro fotográfico de la obra:

CONSORCIO Grain NIT 901.731.678-8







3184151652 consorciocrain.melgar@gmail.com Manzana A casa 8 – Los Cámbulos

CONSORCIO Grain NIT 901.731.678-8



De igual forma, y teniendo en cuenta que las causales de la suspensión N°01 donde se requirió realizar los estudios, diseños, presupuestos y demás requerimientos de las obras no contempladas para la construcción de muros de contención en los tramos k0+690 y k1+100 y box culvert del k1+270, que esta documentación ya mencionada fue enviada para revisión y seguida de la aprobación al Departamento Nacional de Planeación y al Sistema General de Regalías con el fin de realizar ajuste al proyecto en mención y que hasta el momento no se ha recibido aval para continuar con la debida ejecución de la obras enmarcadas dentro del contrato de obra N°238-2024.

Por lo tanto, se solicita aval para ampliación de la suspensión del contrato del asunto por ciento veinte (120) días calendario.

Cordialmente,

Carmelo Joaquín Rosales A.
Director de Obra

Copia a: Archivo y a secretaria de Infraestructura.

3184151652 consorciocrain.melgar@gmail.com Manzana A casa 8 – Los Cámbulos